

EXP-UNC: 0042355/2019

VISTO:

El pedido de autorización del HCD por parte de la Profesora Patricia Mercado para percibir honorarios por 30 horas por el dictado del seminario de posgrado titulado "Aprendizaje", inscripto en la carrera de Especialización en Adolescencia de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, realizado durante los días 10 y 11 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Patricia Mercado revista el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de la cátedra "Teorías del Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Que se encuadra en los términos de la Ordenanza N° 05/00 modificada por Ordenanza N° 15/10 del HCS y en la Ordenanza N° 90/02 del HCD.

Que en sesión del día 11 de septiembre de 2019 el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación opina favorablemente ante la solicitud de la profesora.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello:

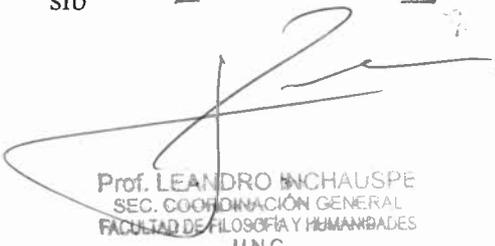
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

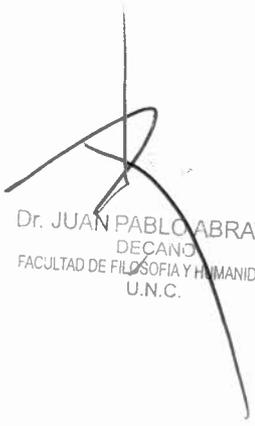
ARTÍCULO 1: AUTORIZAR a la Profesora Patricia MERCADO, a percibir honorarios por el dictado del seminario de posgrado titulado "Aprendizaje", de 30 horas de duración, de la carrera de Especialización en Adolescencia de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba durante los días 10 y 11 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **527**
slb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.